

Dirección General Marítima lidera taller de Criterios para la Administración de Litorales en Cartagena



Reproducir Detener

Con el propósito de aunar esfuerzos para proteger los bienes con características de playa, aguas marítimas y zona de bajamar, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, llevó a cabo de manera virtual el taller de Criterios para la Administración de Litorales.

Durante el taller se expuso desde la parte normativa y técnica, los lineamientos que emplea para la administración y adecuado uso de los litorales a partir de las inspecciones, conceptos, solicitudes de restitución y procesos administrativos que lidera Dimar en calidad de Autoridad Marítima Colombiana.

A su vez, este espacio permitió aclarar inquietudes de los participantes entorno a los diferentes trámites que se atienden y el apoyo técnico que se brinda al Distrito de Cartagena a través del Ecobloque, para la protección de los cuerpos de agua.

La actividad contó con la participación de la Procuraduría Ambiental y Agraria de Cartagena y Sucre, Capitanía de Puerto de Coveñas, Personería de Cartagena, Alcaldía de Tolú, Coveñas, Cartagena, Inspecciones de Policía, Alcaldías locales y el Ecobloque.